



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO HEREDAMIENTO DE RIACHO-ACEQUIA NUEVA DE ZENETA

En virtud de la instancia presentada por D. Alejandro Nicolás Vives y otros regantes del Heredamiento de Riacho-Acequia Nueva de Zeneta, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados, para el día **13 de julio de 2016** (Miércoles) a las 11.30 hs, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.-Disminución de la cantidad a pagar a la Junta de Hacendados por tratarse de doble dotación de Riacho y Zeneta.

Segundo.- Estado de los portillos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 29 de junio de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Frutos Saura